



ACEPTACIÓN POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2026 DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA”

EXPEDIENTE NÚM: CONTR 2026 199840

OBJETO: “CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA”

IMPORTE DE LICITACIÓN: dos mil setecientos euros (2.700,00€), a lo que le corresponde un 21% IVA de quinientos sesenta y siete euros (567,00€), siendo el importe total tres mil doscientos sesenta y siete euros (3.267,00 €).

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: mil novecientos veinticuatro euros con ochenta céntimos (1.924,80€) IVA excluido, a lo que le corresponde un IVA de cuatrocientos cuatro euros con veintiún céntimos (404,21€) por lo que el importe total del contrato asciende a dos mil trescientos veintinueve euros con un céntimo (2.329,01€),

PLAZO DE EJECUCIÓN: 24 meses desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, prorrogable por otros 24 meses.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS		IMPORTE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)
2026	0600010000 G/11H/22100/00 01	408,39€
2027	0600010000 G/11H/22100/00 00	1.633,50€
2028	0600010000 G/11H/22100/00 00	1.225,11€

Procedimiento: Abierto Simplificado abreviado.

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

LUÍS MIGUEL SERRANO VERA		12/08/2026	PÁGINA 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYAfq446NVVE27555VW7f1214M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EVARISTO SORIANO MARTINEZ		13/08/2026 12:13:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmNmZjQ2NDQzN2ViNGRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En relación con el expediente de referencia que se tramita en el Consejo Audiovisual de Andalucía, y en aplicación del artículo 159.6 g) de la Ley de Contratos del Sector Público, se acepta la Resolución de Adjudicación de fecha 5 de agosto de 2026 del presente contrato, por parte de la representación legal de la entidad OTIS MOBILITY, S.A. con NIF A28011153, comprometiéndose a ejecutar la prestación con arreglo a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, aprobados mediante Resolución del Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía con fecha 26 de junio de 2026, y de acuerdo con la propuesta ofertada, por presupuesto máximo de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON UN CÉNTIMO (2.329,01€), IVA INCLUIDO, al haber presentado la mejor oferta de las admitidas a la presente licitación, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación y baremos de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la fecha de la firma electrónica

Comunicado por El Coordinador del Area de Organización

Aceptado por el Representante legal de OTIS MOBILITY, S.A.



LUIS MIGUEL SERRANO VERA		12/08/2026	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYAfq446NVVE27555VVW7f1214M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EVARISTO SORIANO MARTINEZ		13/08/2026 12:13:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MYmNmZjQ2NDQzN2ViNGRSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	